



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1417.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LA SEÑORA LORENA ELIZABETH FRETES ORTIGOZA, DIRECTORA DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTOS: La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario N° 8452/2018.

El Informe DNCS N° 514/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, por medio del cual el Departamento de Normativa y Control Salarial del Ministerio de Hacienda manifiesta que se podrá liquidar el pago por diferencia salarial en el Objeto del Gasto 199 -Otros Gastos del Personal- a favor de la señora Lorena Elizabeth Fretes Ortigoza tomando en consideración que existe una vacancia en el Anexo del Personal para el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario N° 8452/2018, en su Artículo 36, v.06), inciso h); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Anexo A -Guía de Normas y Procesos del PGN 2018- del Decreto N° 8452/2018, que en su Artículo 36, inciso 199 -Otros Gastos Del Personal- párrafo 06), inciso h) expresa cuanto sigue: "Asignaciones al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo de Personal el cargo referido; por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad".

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago respectivo por diferencia salarial, incluyendo el aguinaldo proporcional correspondiente, e imputar dicha erogación en el Objeto del Gasto 199 -Otros Gastos Del Personal- correspondiente al Plan Financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago mensual, a partir del 29 de octubre de 2018, en concepto de diferencia salarial, incluyendo el aguinaldo de fin de año, a favor de la señora **Lorena Elizabeth Fretes Ortigoza**, como se indica seguidamente:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1417.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LA SEÑORA LORENA ELIZABETH FRETES ORTIGOZA, DIRECTORA DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

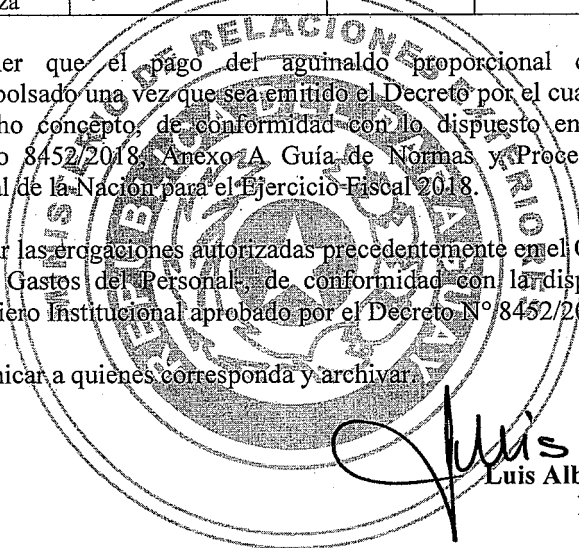
C.I.N°	Nombre y Apellido	Dependencia	Asignación Salarial	Asignación Salarial correspondiente al nivel de Dirección	Pago a ser abonado por Diferencia Salarial
2.391.911	Lorena Elizabeth Fretes Ortigoza	Directora de Pasaportes y Servicios Consulares	5.500.000	9.400.000	3.900.000

Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente sea desembolsado una vez que sea emitido el Decreto por el cual se autoriza el pago de dicho concepto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Decreto 8452/2018. Anexo A Guía de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas precedentemente en el Objeto del Gasto 199 -Otros Gastos del Personal- de conformidad con la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 8452/2018.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____



Luis Alberto Castiglioni
Ministro